



**UNIVERSIDAD LIBRE  
PROGRAMA DE DERECHO**

**CONTENIDO PROGRAMÁTICO DE ASIGNATURA**

<b>NOMBRE DE LA ASIGNATURA</b>	<b>PROCESAL LABORAL.</b>		
<b>CODIGO</b>	01416		
<b>AREA</b>	DERECHO LABORAL		
<b>UBICACIÓN</b>	CUARTO AÑO		
<b>NIVEL DE FORMACION</b>	PREGRADO		
<b>PERIODICIDAD E INTENSIDAD HORARIA:</b>	<b>TRABAJO ACADEMICO</b>	<b>No. HORAS</b>	
	SEMANAL	Presencial	2
		Autónomo	2
	ANUAL (32 SEMANAS)	Presencial	64
		Autónoma	64
<b>TOTAL HORAS</b>	128 horas anuales		
<b>CREDITOS ACADÉMICOS:</b>	3		
<b>MODALIDAD</b>	PRESENCIAL		
<b>CARÁCTER DE LA ASIGNATURA</b>	OBLIGATORIA		X
	ELECTIVA		
	OPTATIVA		
<b>TIPO ASIGNATURA</b>	TEORICA		
	PRACTICA		
	TEORICA PRACTICA		X
<b>PRERREQUISITO</b>	LABORAL INDIVIDUAL Y PRESTACIONAL		
<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>	ENERO DE 2016		

**JUSTIFICACIÓN**

La resolución de los conflictos sociales se logra de diversas maneras, aunque somos promotores de la prevención y la conciliación, cuando no hay acuerdo entre las partes sobre la naturaleza de la relación así como los derechos y obligaciones emanados de ella, es necesario acudir a los estrados judiciales y para ello el educando como profesional del derecho debe conocer los principios del derecho procesal laboral, las distintas clases de procesos, y adquirir las habilidades para aplicar adecuadamente los procedimientos.

En el actual mundo globalizado y cambiante, el trabajo humano se ha convertido en un derecho socialmente obligatorio, porque además de transformar al hombre transforma también su entorno socio-económico y político, lo que hace indispensable y necesario que los estudiantes complementen su formación con el saber procesal, articulando los conocimientos adquiridos en derecho sustantivo para aplicarlos a los debates judiciales, de modo que puedan desempeñarse adecuadamente en los procesos laborales y de seguridad social, aplicando los principios y conceptos del derecho procesal para la solución de los conflictos.

## **OBJETIVO GENERAL**

Fortalecer en el educando las competencias, habilidades y destrezas en el campo de las acciones laborales y de seguridad social necesarias para hacer exigible los derechos sustantivos mediante los procedimientos judiciales adecuados, en las etapas procesales pertinentes, mediante las herramientas procesales de acción y contradicción coherentes y conducentes para garantizar el debido proceso en aplicación de los principios sociales del derecho.

Conocer mediante el estudio de casos, análisis jurisprudencial, visita a juzgados y simulación de audiencias, las diversas situaciones a las que se puede ver enfrentado el abogado.

## **OBJETIVOS ESPECIFICOS.**

1. Comprender que las acciones laborales son el medio para activar el órgano Jurisdiccional y desarrollar los elementos esenciales, los principios, características y presupuestos procesales del proceso laboral entendiendo su autonomía y que siendo efectiva su aplicación se convierte en un mecanismo de resolución de conflictos.
2. Formar integralmente al estudiante para que esté en capacidad de iniciar, tramitar y llevar hasta la sentencia las diferentes clases de acciones, peticiones y demandas laborales, con responsabilidad, ética, honradez, capacidad, eficiencia y eficacia jurídicas, lo cual redundará en el fortalecimiento de las Instituciones democráticas de nuestro país.
3. Capacitar plena, consciente y razonablemente al estudiante para erradicarle los temores e inseguridades tan comunes en nuestro sistema educativo, porque estos solo conducen al error. Erradicándolos actuaría con amor, porque éste siempre conduce a la verdad, al saber, al conocimiento, al respeto por el otro, al debate constructivo, a la responsabilidad, a compartir con compasión, al trabajo en equipo, a la verdadera democracia, a la libertad y a la interdisciplinariedad científica y tecnológica.
4. Formar al estudiante en la realidad objetivada bajo las diversas formas de lenguaje: palabras, gestos, ensayos, ritos, conductas; realidad reflexionada e interpretada, es el momento de la profundidad conceptual, del esfuerzo hermenéutico, interpretando y experimentando la realidad adquirirá el verdadero significado del contexto de la vida, unida a todas la experiencias sobre comportamiento y conducta humanas.

## **PLANIFICACIÓN METODOLOGICA.**

Se emplea una metodología de participación activa del estudiante, en donde el pensamiento analítico y lógico es la base para la construcción de su conocimiento. El estudiante guiado por el docente, parte de las nociones básicas de esta materia para analizar críticamente las demás instituciones que conforman esta rama del derecho.

Se integrará el método histórico con el lógico, la inducción y la deducción, el análisis y la síntesis, así como, la observación y la comparación, desechando los procesos memorísticos y repetitivos, por lo que se promoverá la investigación teórico- práctica sobre la materia.

Dado el carácter teórico práctico de la asignatura, se podrán aplicar metodologías de enseñanza-aprendizaje tales como: la clase magistral, cátedra participativa, seminario investigativo y el estudio por casos a través de talleres.

Para lograr un mayor entendimiento y cobertura de esta asignatura, no solamente en sus contenidos sino en la relación con otras materias y áreas del derecho, se acudirá al análisis jurisprudencial y doctrinal, se acordarán lecturas obligatorias y opcionales que se discutirán en el aula y se podrán desarrollar trabajos virtuales; adicionalmente se convocará a la comunidad estudiantil a seminarios, conferencias, congresos, y/o conversatorios que ampliarán el panorama conceptual del educando.

### ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS Y MEDIOS EDUCATIVOS

Fundamento tutelar del sistema de créditos, es la discusión proactiva de los temas señalados en el programa, utilizando para ello la bibliografía básica recomendada para tal efecto. Así las cosas, durante el tiempo presencial, el docente luego de explicar los módulos o temas, se concentrará en la resolución de dudas y explicaciones de carácter complementario.

Lo anterior se combinará con lecturas, talleres, seminarios de investigación alemán, estudio de casos, conferencias, seminarios, foros, paneles, películas, documentales, trabajos de investigación y demás actividades pedagógicas planeadas por el docente, tanto para el trabajo académico presencial del estudiante como para el trabajo académico autónomo, priorizando e incentivando el auto estudio; lo cual girará en torno a núcleos problémicos específicos.

Se promoverá participación activa de los estudiantes como gerentes de su proceso pedagógico, para que logre vincularse con la realidad nacional, analizando sus problemáticas y las alternativas de solución.

Se emplearán medios educativos audiovisuales tales como: video proyector, CD, audio, videos, videoconferencias, guías temáticas, internet y en general, el uso de bibliotecas físicas y virtuales.

### COMPETENCIAS BASICAS A DESARROLLAR

**Cognitivas**, adquirir el conocimiento básico sobre los contenidos esenciales de la asignatura; **investigativas**, afianza el conocimiento mediante procesos de consulta y organización de la información; **comunicativas**, Por medio de las diferentes estrategias pedagógicas, el alumno desarrolla sus capacidades de comunicación escrita y verbal; **axiológicas**, El educando abordará la solución de problemas jurídicos aplicando los principios institucionales en asocio con los valores éticos y morales; **interpretativas**, El educando tendrá la capacidad de explicar con sus propias palabras las instituciones jurídicas que conforman esta asignatura; **argumentativas**, El estudiante será capaz de construir un argumento lógico-jurídico que sustente las interpretaciones que hace del mundo del derecho del trabajo y de la seguridad social; **propositivas**, Como el conocimiento se aplica a situaciones reales de nuestro entorno, se espera que el educando formule nuevas estrategias para el desarrollo e implementación del derecho laboral en favor de una sociedad más justa; y **resolución de conflictos**, El educando aplicará sus conocimientos, argumentos y propuestas a la solución de problemáticas reales individuales o colectivas.

El docente, en virtud del principio de libertad de cátedra y de las particularidades regionales, podrá adicionar otras competencias y enfatizar en las básicas que considere como de mayor importancia para el proceso pedagógico

<b>UNIDADES TEMATICAS</b>	
<b>1.</b>	<b>I. HISTORIA. PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES DEL DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO.</b>
Objetivo	Conocer el surgimiento y desarrollo a nivel mundial y nacional del derecho procesal laboral, así como la estructuración de sus principios especiales que le dieron autonomía.
1.1	<b>Historia:</b> Nacimiento y evolución del derecho procesal, Código Judicial, Tribunal Supremo del Trabajo, Tribunales Seccionales del Trabajo, Juzgados de Círculos del Trabajo, Primer Código Procesal del Trabajo y sus reformas.
1.2	<b>Principios Constitucionales:</b> Artículo 53, con los soportes hermenéuticos: el Preámbulo, artículos 1º., 2º., 17º., 25º., 26º., 29º., 38º., 39º., 48º., 54º., 55º., 56º., 57º. Principios dogmáticos: Desigualdad compensatoria (interpretación más beneficiosa y aplicación más favorable; in dubio pro operario.), Indisponibilidad de derechos y búsqueda de la realidad (redistribución de la carga de la prueba).  Principios Legales: unidad de jurisdicción y de especialidad, igualdad de oportunidad para las partes, gratuidad, oralidad, publicidad, intermediación, impulso oficioso del proceso, concentración del proceso y de las pruebas, buena fe y lealtad procesal, celeridad y economía procesal, libre apreciación de la prueba, sana crítica, doble instancia, conciliación.
Lecturas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PASCO Cosmópolis, Mario. Fundamentos del derecho procesal del trabajo. Aee. 2ª Edición. Lima, 1997.</li> <li>• Capítulo “historia del derecho laboral procesal Colombiano” – en Libro en construcción El derecho laboral en Iberoamérica. Autores: Martha Amelia González P., Ignacio Perdomo G. y Camilo Piedrahíta V.</li> <li>• Jurisprudencia sobre principios. (CSJ. Cas. Laboral. Sentencia de Agosto 5 de 1980; - CSJ. Cas. Laboral. Sentencia No. 6734 de Ago.19/94 MP Rafael Méndez Arango. - CSJ. Cas. Laboral. Sentencia No. 4929 Sep. 4/92).</li> </ul>
1.3	Características especiales de Extra y ultra petita, analogía, consonancia y eventualidad.
<b>2.</b>	<b>II. ELEMENTOS ESENCIALES DE LA ACCIÓN LABORAL.</b>
Objetivo	Identificar los elementos que participan del conflicto jurídico laboral.
2.1	Elemento personal.
2.2	Elemento real o histórico.
2.3	Causa petendi, principales, subsidiarias, acumulación.
2.4	Características de la acción laboral.
2.5	Presupuestos procesales.
2.6	Aplicación en casos específicos.
<b>3.</b>	<b>III. CONFLICTOS DEL TRABAJO</b>
Objetivo	Identificar las diferentes clases de conflictos laborales
3.1	Concepto general, causas, caracteres y clasificación de los conflictos laborales.
3.2	Conflictos individuales y colectivos.
3.3	Conflictos jurídicos y económicos.
3.4	Jurisprudencia aplicable.
<b>4.</b>	<b>IV. AUTONOMIA Y NATURALEZA DEL DERECHO PROCESAL LABORAL.</b>
Objetivo	Identificar si el proceso laboral colombiano tiene características que lo distinguen de otros derechos procesales.
4.1	Análisis sobre el debate de la autonomía del derecho procesal laboral y la teoría privatista

	del mismo o la teoría de autonomía avanzada que comparte los principios con otros derechos procesales.
Lecturas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Modulo “La dirección Judicial de los Procesos aplicada los juicios laborales”_ Consejo Superior de la Judicatura- Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla. Consultor Marcel Silva Romero-diciembre 2006</li> <li>• Modulo de oralidad en los procesos laborales y de seguridad social- Consejo Superior de la judicatura Sala Administrativa. Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla. Consultor Marcel Silva Romero-diciembre de 2010</li> <li>• Ponencia sobre la Enseñanza del Derecho Procesal del Trabajo Marcel Silva Romero. Bogotá. 7 y 8 de octubre de 2010</li> </ul>
5.	<b>V. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.</b>
Objetivo	Identificar como está conformada la jurisdicción en Colombia y cuáles son los casos de competencia laboral.
5.1	<b>Conceptos generales.</b> Fuero general. Conceptos vistos desde la teoría general del Proceso. (autores nacionales y extranjeros)
5.2	<b>Elementos.</b> Clases de competencias por cuantía, lugar, naturaleza del juicio y los sujetos.
5.3	Reclamación administrativa y diferencia con la vía gubernativa.
Lectura	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La crisis de la justicia laboral y su descongestión. Las pequeñas causas para los ricos son las grandes causas de los pobres. – Edgar Ospina Duque. Artículo publicado en Derecho Laboral y Seguridad Social en el estado Contemporáneo <b>2</b> – Universidad Libre 2014.</li> </ul>
6.	<b>VI. ASUNTOS DE QUE CONOCE LA JURISDICCIÓN DEL TRABAJO.</b>
6.1	<b>Competencia general</b> y factores determinantes de la competencia. (Reforma de la ley 1395 de 2010 de cuantías Art. 45 y 46)
6.2	Conflictos jurídicos originados directa o indirectamente en el C. de T.
6.3	Acciones de fuero sindical, cualquiera que sea la relación laboral.
6.4	Suspensión, disolución, liquidación de sindicatos y cancelación del registro.
6.5	Las controversias sobre el sistema integral de seguridad social entre las partes.
6.6	La ejecución de obligaciones emanadas de la relación de trabajo y del S. S. S., conflictos jurídicos originados en el reconocimiento y pago de honorarios por servicios personales de carácter privado, ejecución de las multas a favor del SENA (ART. 13 Ley 119/94), recurso de anulación de laudos arbitrales, recurso de revisión, procesos contra municipios, distritos, departamentos y Nación, procesos contra entidades de seguridad social, procesos en razón a la cuantía y sin cuantía.
Lectura	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debate sobre la competencia para los asuntos de responsabilidad médica. (ver C.S.J. Casación Civil Expediente No. 05001-3103-002-2002-00099-01 de mayo 4 de 2009 MP WILLIAM NAMÉN VARGAS. Responsabilidad medica una cuestión de los jueces del trabajo y de la seguridad social?. Jorge Enrique Villanueva. Revista de derecho Privado No. 14-2009</li> <li>• DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL EN EL ESTADO CONTEMPORANEO. “Conflictos extracontractuales surgidos en la prestación de servicios de salud por parte de entidades estatales, ¿Competencia de la jurisdicción de lo contencioso administrativo o de lo ordinario laboral?”. MORENO González Fernando. Pág. 505</li> </ul>
7.	<b>VII. DEMANDA Y CONTESTACIÓN.</b>
Objetivo	Identificar y saber aplicar los requisitos formales de la demanda y contestación.
7.1	Requisitos formales de la demanda.
7.2	Presentación de la demanda.

7.3	Copias y anexos de la demanda.
7.4	Sustitución, retiro, aclaración, corrección y reforma de la demanda.
7.5	Notificación del auto admisorio de la demanda.
7.6	Requisitos formales de la contestación.
7.7	Facultades del demandado.
7.8	Inadmisión de la contestación de la demanda.
7.9	EXCEPCIONES como mecanismo de defensa y contradicción. Clases de excepciones y oportunidad de tramitarlas. – (Ley 1149/07 nuevas pruebas para resolver excepciones y Ley 1395/10)
<b>8.</b>	<b>VIII. REPRESENTACIÓN JUDICIAL.</b>
Objetivo	Identificar el papel de las partes, representantes y sujetos procesales.
8.1	Principio constitucional, intervención de abogados y excepciones, principales y sustitutos, poder y sus clases, deberes y responsabilidades de los apoderados.
8.2	Representación de las personas jurídicas, y entidades del Estado.
8.3	Intervención de los estudiantes de derecho.
<b>9.</b>	<b>IX. MINISTERIO PÚBLICO.</b>
9.1	Principio constitucional, agentes del Ministerio Público, intervención del Ministerio Público en defensa de los incapaces y del patrimonio público.
<b>10.</b>	<b>X. LA CONCILIACION PREJUDICIAL.</b>
10.1	Nociones generales, fines, fundamentos, diferencias con otros medios alternativos, omisión de la conciliación, oportunidad. Conciliación antes del juicio, conciliación en audiencia y procedimiento de la conciliación.
10.2	Conciliación prejudicial – Requisito de procedibilidad sentencias C-160/99 y C-893/01.
10.3	Entidades con capacidad para conciliar asuntos laborales. - suspensión de la prescripción – Mérito ejecutivo del acta.
<b>11.</b>	<b>XI. INCIDENTES</b>
11.1	Concepto, clasificación, oportunidad, trámite y decisión.
<b>12.</b>	<b>XII. NOTIFICACIONES.</b>
12.1	Concepto, clases de notificación: Personal, por aviso, en estrados, por estado, mediante edicto, por conducta concluyente. (aplicación analógica de la ley 794/03)
12.2	Efectos jurídicos de la notificación.
12.3	Nombramiento, intervención del curador ad litem y forma del emplazamiento.
<b>13.</b>	<b>XIII. AUDIENCIAS.</b>
Objetivo	Identificar las clases de audiencias y los actos ejecutables en ellas.
13.1	Clases de audiencias y su trámite. Señalamiento de las audiencias. Desarrollo de la audiencia y suscripción del acta.
13.2	<b>Audiencia especial de conciliación</b> , decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio con la reforma de la ley 1149 de 2007. Procedimiento para la conciliación judicial – intervención del juez. – Efectos de la conciliación total o parcial.
13.3	Efectos de la inasistencia a la audiencia especial, oportunidad de justificación. - Ver C.C. C-204 de 2003- Reconocimiento de derechos ciertos e indiscutibles (Ley 1395/10 Art. 47)
<b>14.</b>	<b>XIV. EL JUEZ Y SUS PODERES.</b>
14.1	Dirección del procedimiento.
14.2	Principio de lealtad procesal.

14.3	Decisiones extra y ultra petita.
Lectura	Los poderes extra y ultra petita en materia laboral como garantía de la irrenunciabilidad a los beneficios mínimos establecidos en las normas laborales. – Elson Rafael Rodríguez - Artículo publicado en Derecho Laboral y Seguridad Social en el estado Contemporáneo 2 – Universidad Libre 2014.
<b>15.</b>	<b>XV. LAS PRUEBAS EN EL PROCESO LABORAL</b>
Objetivo	Conocer las características especiales de los medios probatorios aplicables en materia laboral.
15.1	Medios de prueba en el proceso laboral, oportunidad de pedirlos o aportarlos, requisitos y principio de inmediación.
15.2	La prueba pericial, traslado a las partes, tacha de peritos y su oportunidad, impugnación del dictamen o experticio. (Ley 1395/2010 Art. 116 experticio aportado por las partes)
15.3	La prueba testimonial, requisitos y la tacha de testigos y su oportunidad.
15.4	La inspección ocular, procedimiento y renuencia de las partes y de terceros.
15.5	La prueba documental y sus requisitos. (Ley 1395/10 Art. 113 pruebas extraprocesales aportadas por las partes que han sido tramitadas ante otros jueces o notarios)
15.6	Pruebas de oficio y rechazo de pruebas.
15.7	Análisis de las pruebas, principio de la libre apreciación de la prueba, casos de excepción y las pruebas en segunda instancia
Lectura	<ul style="list-style-type: none"> <li>• C.S. J radicación 42698 del 7 de febrero de 2012. Análisis de pruebas, interpretación de la demanda. Radicación 38233 del 21 de febrero de 2012 Principio de carga de la prueba. radicación 43422 del 6 de marzo de 2012, la prueba.- radicación 37637 del 21 de marzo de 2012 competencia para conocer controversias laborales contra misiones diplomáticas</li> </ul>
<b>16.</b>	<b>XVI. RECURSOS</b>
Objetivo	Reconocer las características de los recursos ordinarios y extraordinarios e identificar la adecuada forma de aplicarlos conforme al efecto que generan en cada caso.
16.1	Concepto, fundamentos, clasificación requisitos generales de procedencia.
16.2	Recurso de reposición, oportunidad y sus requisitos.
16.3	Recurso de apelación, oportunidad, procedencia y requisitos.
16.4	Recurso de suplica, oportunidad, procedencia y requisitos.
16.5	Recurso de queja, oportunidad, procedencia y requisitos.
16.6	Recurso de anulación, oportunidad, procedencia y requisitos.
16.7	Recurso de casación, oportunidad, procedencia, causales, requisitos y trámite. (Ley 1395/2010)
16.8	Recurso de revisión, oportunidad, procedencia, causales, requisitos y trámite.
<b>17.</b>	<b>XVII. PROCEDIMIENTO ORDINARIO</b>
17.1	En única instancia: Forma y contenido de la demanda verbal y levantamiento del acta, citación del demandado y reconvención, inasistencia del demandante y el demandado, audiencia y fallo, conciliación, pruebas e improcedencia de recursos. Grado de consulta en procesos de única instancia, sentencia C-424/2015.
17.2	En primera instancia: Forma y contenido de la demanda, traslado al demandado y al Ministerio Público, demanda de reconvención. Traslado de la demanda, Recordar audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio.
17.3	Audiencia de trámite o de pruebas y audiencia de juzgamiento. Medida cautelar en proceso

	ordinario. Ley 1149/2007 C- 240 de 2003
17.4	La consulta, procedencia y requisitos. Ley 1149/2007.
17.4	En segunda instancia: La apelación o la consulta. Traslado, solicitud y práctica de pruebas, pruebas de oficio. Audiencia de fallo, Jurisprudencia.
Lectura	<ul style="list-style-type: none"> <li>DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL EN EL ESTADO CONTEMPORANEO. "Comentarios sobre la reforma de oralidad en el proceso laboral colombiano". FORERO Vargas Ernesto. Pág. 495</li> </ul>
<b>18.</b>	<b>XVIII. PROCEDIMIENTOS ESPECIALES.</b>
Objetivo	Identificar las peculiaridades de los procedimientos especiales en materia procesal laboral.
18.1	<b>Proceso ejecutivo:</b> Título ejecutivo (clases). Mandamiento de pago. Medidas cautelares. Declaración juramentada de bienes. Derechos de terceros. Desembargo y levantamiento del secuestro. Remate y aviso de remate. Bienes situados en distintos municipios. Notificación y apelación. Aplicación analógica del Código General del Proceso.
18.2	<b>Fuero sindical:</b> Definición de fuero sindical y trabajadores amparados. Demanda del empleador: justas causas, inscripción en el registro sindical, traslado, audiencia, excepciones previas, practica de pruebas, fallo y recursos. Inasistencia de las partes. C-240 de 2005 Demanda del trabajador: justas causas, traslado, audiencia, excepciones previas, práctica de pruebas, fallo y recursos. Inasistencia de las partes. La acción de reintegro y la prescripción de la acción de fuero sindical. Actuación de las organizaciones sindicales
18.3	<b>Calificación de la suspensión o paro colectivo del trabajo.-</b> Causales, finalidad del proceso, demanda, procedimiento.
18.4	<b>Disolución, liquidación de sindicatos y cancelación del registro sindical,</b> - Causales, finalidad del proceso, demanda, procedimiento.
18.5	<b>Acoso laboral:</b> Queja de acoso laboral. Tratamiento sancionatorio del acoso laboral. Competencia. Procedimiento sancionatorio. Temeridad de la queja. Sujetos procesales. Caducidad de la queja. Estabilidad derivada de la queja.
Lectura	<ul style="list-style-type: none"> <li>"Analogía o autonomía en el proceso ejecutivo laboral" – Ernesto Forero Vargas - Artículo publicado en Derecho Laboral y Seguridad Social en el estado Contemporáneo 2 – Universidad Libre 2014.</li> <li>"El daño extrapatrimonial en el acoso laboral" - Maritza Cruz Caicedo. Universidad Externado de Colombia. 2012.</li> </ul>
<b>19.</b>	<b>XIX. ARBITRAMENTO.</b>
Objetivo	Comprender el objeto del arbitramento laboral y las características especiales de aplicación en conflictos laborales.
19.1	Arbitramento voluntario: Nociones generales, compromiso o cláusula compromisoria, designación y reemplazo de árbitros, trámite y adopción del fallo, forma y mérito del fallo.
19.2	Arbitramento obligatorio: Convocatoria, designación y reemplazo de árbitros, trámite y adopción del fallo, forma y mérito del fallo.
19.3	Recurso de anulación: Interposición, competencia para conocerlo, trámite, decisión y alcance de la decisión.
<b>20.</b>	<b>XX. ESTUDIO COMPARADO PROCEDIMIENTO LABORAL.</b>
20.1	Estudio de normatividad: Argentina, Chile, Ecuador, México. Brasil, Venezuela, Perú, Bolivia y España, sobre Temas tales como: Oralidad en los procesos laborales.

<b>BIBLIOGRAFÍA BÁSICA</b>	
1	<p>Modulo “La dirección Judicial de los Procesos aplicada los juicios laborales” Consejo Superior de la Judicatura- Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla. Consultor Marcel Silva Romero-diciembre 2006</p> <p>Modulo de oralidad en los procesos laborales y de seguridad social- Consejo Superior de la judicatura Sala Administrativa. Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla. Consultor Marcel Silva Romero-diciembre de 2010</p> <p>Ponencia sobre la Enseñanza del Derecho Procesal del Trabajo Marcel Silva Romero. Bogotá. 7 y 8 de octubre de 2010</p>
2	DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL EN EL ESTADO CONTEMPORANEO. Niño Pérez Ana Rocío y Torres Tarazona Luis Alberto. Edición 2012. Universidad Libre.
3	DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL EN EL ESTADO CONTEMPORÁNEO 2 – Alberto Torres e Ignacio Perdomo - Universidad Libre 2014.
4	EL NUEVO PROCESO LABORAL. EL PRINCIPIO DE LA ORALIDAD Y LA REFORMULACION DE LAS PRÁCTICAS PROCESALES. CAGUASANGO Villota Dolly. Editorial Jurídica Andrés Morales. 2010
5	LA ORALIDAD LABORAL TEORICA- PRÁCTICA Y JURISPRUDENCIA. DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL. VALLEJO Cabrera Fabián. Editorial Librería Jurídica Sánchez R Ltda. 2009
6	DERECHO PROCESAL LABORAL. OBANDO Garrido José María. Ediciones Doctrina y Ley Ltda. Edición 2010
7	LA ORALIDAD LABORAL.ACTUALIZADA CON LA LEY 1395 DE 2010. TEORIA PRÁCTICA Y JURISPRUDENCIA. VALLEJO Cabrera Fabián. Librería Jurídica Sanchez. 2011
8	LA ORALIDAD LABORAL. DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL. VALLEJO Cabrera Fabián. Librería Jurídica Sanchez. 2009
9	LOS PROCESOS DE EJECUCION, CIVILES, COMERCIALES, AGRARIOS, FAMILIARES., LABORALES ADMINISTRATIVOS. ESCOBAR Vélez Edgar Guillermo. Librería Jurídica Sanchez. 2009
<b>BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA</b>	
1	FUNDAMENTOS DEL DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO PASCO Cosmopolis, Mario.. AeLe. 2ª Edición. Lima, 1997.
2	CURSO DERECHO PROCESAL LABORAL RODRIGUEZ Camargo Gregorio.. Décima Edición 2001. Ediciones librería del profesional. Bogotá.
3	INSTITUCIONES DE DERECHO PROCESAL LABORAL BAYLOS GRAV, Antonio.” Editorial Trotto. Valladolid, 1995.
4	COMPENDIO DE DERECHO LABORAL CABANELLOS, Guillermo., Tomo II, Editorial Talleres Gráficos Goromona, Buenos Aires. 1968.
5	FUNDAMENTOS DEL DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO PASCO Cosmopolis, Mario.. AeLe. 2ª Edición. Lima, 1997.
6	VISIÓN CRÍTICA DEL DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO” PUBLICADO EN COMPENDIO DE CONFERENCIAS .Pla Rodríguez, Américo.

## RECURSOS BIBLIOGRAFICOS VIRTUALES BIBLIOTECA GERARDO MOLINA

La página de la biblioteca:

<http://www.unilibre.edu.co/Biblioteca/> Biblioteca Bogotá/ recursos virtuales.

<http://www.unilibre.edu.co/Biblioteca/> Biblioteca Bogotá/ hemeroteca virtual.

<http://www.unilibre.edu.co/Biblioteca/> Biblioteca Bogotá/ bases de datos locales

<http://www.unilibre.edu.co/Biblioteca/> Biblioteca Bogotá/ bases de datos remotas

## BIBLIOGRAFIA WEB DISPONIBLE EN LA UNIVERSIDAD



<http://www.legis.com.co/unilibrebogota/>

<http://www.notinet.com.co/>



<http://vlex.com/>



<http://juriscol.banrep.gov.co:8080/>



<http://www.bibliotecajuridica.com.co/> .

<http://www.jstor.org/token/033-347538GyseFiUd57BKNRkfq/trials.jstor.org.>, s



<http://www.noticierooficial.com/> .

<http://derechoprivado.uniandes.edu.co/index.php?numero=40&tipos=Ensayos>

<http://proquest.umi.com/pqdweb?RQT=301&UserId=IPAuto&Passwd=IPAuto&UID=258144&cfc=1>

<http://search.ebscohost.com/>



<http://www.etchwebsite.com/colombia/elibro/unilibre.>



<http://www.etchwebsite.com/colombia/elibro/unilibre/>



<http://www.revistavirtualpro.com/main/index.>



<http://www.unilibre.leyex.info/>



<http://www.unilibre.ambientalex.info/>



## REVISTAS – FORMATO PAPEL

- Diálogo de Saberes
- Verba Iuris
- Nueva Época
- Democracia Nova

**NOTA**

- Además de 120 títulos de revistas nacionales especializadas en jurisprudencia, así como todas las obras LEGIS en hojas sustituibles, con acceso electrónico en la dirección de la base de datos de Legis.
- Convenio con la Biblioteca Luis Ángel Arango donde tendrán descuento especial en afiliaciones para estudiantes, docentes y demás usuarios pertenecientes a la Unilibre.

Puede consultar las referencias de las últimas novedades bibliográficas adquiridas en la Biblioteca Gerardo Molina por la Universidad Libre, en el catalogo institucional: <http://consulbiblo.unilibre.edu.co:81/>

<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>			
Las evaluaciones se sujetan al desarrollo del programa, para auscultar los logros que se han alcanzado a través de su estudio y verificar las diversas competencias adquiridas. De otro lado, ponderarán la capacidad de comprensión y análisis del estudiante, como su participación activa en las actividades académicas y el conocimiento adquirido a través de las investigaciones realizadas.			
<b>EVALUACIÓN</b>			
<b>EVALUACIÓN</b>	<b>TIPO</b>	<b>PORCENTAJE</b>	<b>SEMANA</b>
1er. (30 %)			
2do. (30 %)			
Final (40 %)			
TIPOS: E: Escrita; O: Oral; X: Exposición; T: Trabajo, investigación o taller; Q: Quiz; P: Parcial; e I: Integral.			
<b>FIRMAS</b>			
<p><b>Jefe de Área.</b> Ignacio Perdomo Gómez.</p> <p>Docente</p>			